



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1,g de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases de Régimen Local, en base a las recomendaciones aportadas, acuerdo aprobar las Bases para la convocatoria de selección de una plaza de Director/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil y dos plazas de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre, de personal laboral, al amparo de la subvención concedida por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes a la Mancomunidad Integral de Municipios de Trasierra Tierras de Granadilla, para el desarrollo del Proyecto “Diviértete Extremadura”

Y para que así conste, lo firmo en Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo. Luis Fernando García Nicolás
Presidente Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

